

y.g.c.

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Dejo a disposición del señor juez, solicitud de piezas procesales, allegada al correo electrónico el día 04 de agosto de 2020, por la apoderada demandante. Sírvase proveer. Hoy 11 de septiembre de 2020.

  
ÉRICA ARAGÓN ESCOBAR  
Secretaria.

Auto No.: 894

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR

Demandante: CENTRAL DE INVERSIONES

Demandado: MIGUEL ZAPATA Y MARIA MENDEZ

Radicado: 76-109-40-03-004-2013-00011-00

### **JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL**

Buenaventura, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020)

En atención al informe secretarial y revisada la solicitud de la apoderada judicial, donde pide revisión de las piezas procesales del proceso de la radicación, incluyendo el cuaderno de medidas cautelares, este juzgado determinó enviar el enlace al correo de la apoderada demandante, para que acceda al expediente completo de forma digital; el enlace será enviado a los siguientes correos autorizados: [juridico.cali@collect.center](mailto:juridico.cali@collect.center) y [jimenabedoya@collect.center](mailto:jimenabedoya@collect.center).

En consecuencia, se

### **R E S U E L V E:**

**PRIMERO:** ENVIAR enlace de acceso a la abogada de la parte demandante, para que pueda verificar el expediente completo. Téngase en cuenta los correos anteriores para los permisos de enlace.

### **NOTIFÍQUESE**

JHONNY SEPÚLVEDA PIEDRAHÍTA  
Juez

**Firmado Por:**

**JHONNY SEPULVEDA PIEDRAHITA  
JUEZ  
JUEZ - JUZGADO 004 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE  
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA**

*y.g.c.*

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**be4c3a09ace1b71dd361e3cb8d23e21a37dc9918dee3aa1955e328d5a1  
354fdb**

Documento generado en 16/09/2020 12:13:22 a.m.